

*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

///La Plata, 24 de agosto de 2011.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la imperiosa necesidad de modernizar y agilizar los trámites judiciales entre los Organismos Jurisdiccionales y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como la impostergable necesidad de acortar los tiempos que insumen los pedidos de apertura de cuentas judiciales, informes de saldos, transferencias bancarias y libramiento de giros bancarios a dicha entidad.

Que el uso de la tecnología actual otorga recursos que habilitan a proceder en consecuencia.

Que la Prueba Piloto aprobada por Acuerdo de este alto Tribunal, registrado bajo el n° 3399 y su reglamento por Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia n° 3540, proveyó los recursos técnicos convenientes como para proceder en este sentido; resultando al día de la fecha una herramienta probada con éxito.

Que aprovechando este recurso disponible, se logra avanzar coherentemente en pos de lograr esa agilidad de trámite buscada.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Aprobar la Prueba Piloto referida a las comunicaciones por vía electrónica entre los Juzgados en lo Civil y Comercial n° 14 de la ciudad de La Plata, Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de la ciudad de Mar del Plata, Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de la ciudad de Olavarría y las respectivas sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

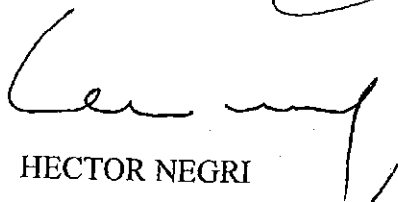
**Artículo 2.-** Aprobar el Manual de Procedimientos y el Anexo I - Modelos de Oficios, por medio del cual se regula la Prueba Piloto referida a las comunicaciones por vía electrónica entre los organismos mencionados en el Artículo

1.

**Artículo 3.- Regístrese y comuníquese.**



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



HECTOR NEGRI



EDUARDO NESTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



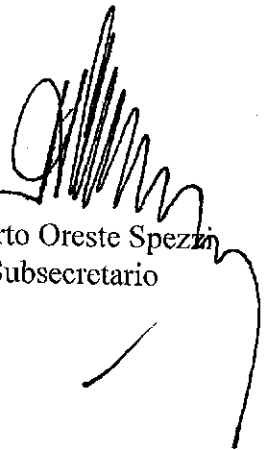
JUAN CARLOS HITTERS



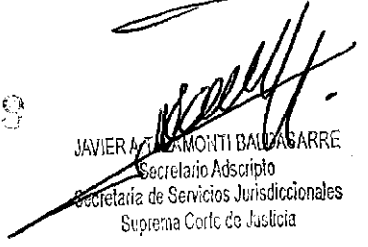
LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



Alberto Oreste Spezzin  
Subsecretario



JAVIER A. RAMONTI BALGASARRE  
Secretario Adscripto  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia

002068